

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA
N° 001 DE 2018

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. ECOPELROL ZOMAC Y LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.446.374 de Bogotá D.C., en calidad de COORDINADORA DE NEGOCIOS DE FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente documento se declara desierto el proceso de LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001-2018 cuyo objeto es **“Contratación de la gerencia para la preparación, administración, ejecución y entrega a satisfacción de los Proyectos asignados a EL CONTRIBUYENTE en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos para la vigencia del año 2017.”**, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 20 de junio de 2018, se dio apertura al proceso de Licitación Privada Abierta N° 1 cuyo objeto es la **“Contratación de la gerencia para la preparación, administración, ejecución y entrega a satisfacción de los Proyectos asignados a EL CONTRIBUYENTE en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos para la vigencia del año 2017.”**
2. Que de acuerdo al cronograma de la Licitación Privada Abierta N° 001 de 2018, el día diez (10) de agosto de 2018 a las cuatro 4:00 p.m., se estableció como fecha límite para la presentación de ofertas a FIDUPREVISORA S.A., por parte de los posibles oferentes.
3. Que el día diez (10) de agosto de 2018 a las cuatro 4:00 p.m., no hubo presentación de ofertas para el proceso de Licitación Privada Abierta No. 001 de 2018, en la hora y fecha establecidas.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de Licitación Privada Abierta No.001 de 2018, cuyo objeto es **“Contratación de la gerencia para la preparación, administración, ejecución y entrega a satisfacción de los Proyectos asignados a EL CONTRIBUYENTE en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos para la vigencia del año 2017.”**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente documento rige a partir de la fecha de expedición y se ordena su publicación en la página de FIDUPREVISORA S.A., www.fiduprevisora.com.co

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de agosto de 2018.

PUBLIQUESE,


LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS
FIDUPREVISORA S.A.

Proyecto: Mildred Acuña- Abogado Obras por Impuestos